



Autoriza devolución de gastos al Sr. Ignacio Méndez Rivera.

Huépil, 15 de junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1519 /2015/

VISTOS

- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- f) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- g) La rendición de cuenta documentada para asistir a Jornada de coordinación y capacitación SERNAM a Concepción los días 20 y 23 marzo 2015, 06/04/2015/, 12/05/2015, 03 y 04 junio 2015.
- h) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

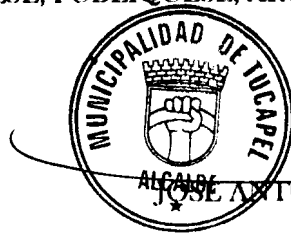
DECRETO

- 3) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Ignacio Méndez Rivera, por la suma de \$23.420 (veinte tres mil cuatrocientos veinte pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" Gestión 4 CC.04.00.15, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAF/A/GPL/GPL/MVC/ao